



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003772-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones sobre residuos y suelos contaminados en Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903772 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0900335.

En cumplimiento de dicha Resolución, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha iniciado los correspondientes expedientes sancionadores a los actuales propietarios de parcelas afectas a la finca matriz que acogía las instalaciones industriales de la antigua azucarera de Venta de Baños, así como a otros intervinientes como son el titular de las instalaciones de las que provienen la mayoría de residuos, el Ayuntamiento de Venta de Baños y las empresas intervinientes en el desmantelamiento y demolición.

Mediante acuerdo de 12 de febrero de 2016, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia remite al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Palencia las nuevas actuaciones realizadas, atendiendo al oficio de fecha 25 de septiembre de 2015 por el que se ordena la remisión de la documentación administrativa obrante en esta administración en relación con la parcela de las antiguas instalaciones de la azucarera de Venta de Baños (Palencia), dictado en el procedimiento de Diligencias Previas, Procedimiento Abreviado 1073/2015, acordándose la suspensión de la



tramitación de los procedimientos sancionadores y absteniéndose la Administración de proseguir sus actuaciones, en tanto no exista resolución judicial firme, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y 3.1 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El Ayuntamiento de Venta de Baños, al que se ha comunicado el expediente sancionador iniciado contra el mismo, es conocedor de las distintas actuaciones llevadas a cabo, siendo informado de las mismas en las reuniones mantenidas en relación a esta cuestión, la última de ellas en mes de mayo, en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

Valladolid, 29 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.